16

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00728/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DIF-CDMX/DG/DEJN/174/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por el Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4321/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00008583
FECHA 08/10/2019
HORA 10:40
RECIBIÓ Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5913/4490
Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el DIFCDMX.

LPM/L

728

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019

DIF-CDMX/DG/DEJN/~ 174 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la Licenciada Esthela Damián Peralta, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, me dirijo a usted en relación a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.36/2019**, mediante el cual refiere el similar No. **MSDPOPA/CSP/4321/2019,** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que se hace del conocimiento un Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

> **"Único.- Para exhortar respetuosamente a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México a que cumplan cabalmente con sus obligaciones de transparencia de acuerdo a la normatividad vigente." (Sic)**

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-Ciudad de México, cumple cabalmente con las Obligaciones de Transparencia que se tienen asignadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como de las obligaciones de este Sujeto Obligado, se han impulsado procedimientos internos que contribuyen a una mejor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, capacitando y actualizando a los servidores públicos, para recibir y dar trámite a dichas solicitudes, con la finalidad de garantizar el fácil acceso a la información, proteger sus datos personales y orientar para el pleno ejercicio de los mismos.

En este sentido se destaca que, la Coordinación de la Unidad de Transparencia de este Organismo, impartió cursos dirigidos a todo el personal, en particular a los enlaces de transparencia de las diferentes Áreas Sustantivas de este Sistema, entre ellos el de la atención a las solicitudes de información pública y recursos de revisión, así como manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), obteniendo como resultado la homologación al interior de las áreas, de la atención a los procedimientos que se realizan en la materia.

Aunado a lo anterior, personal de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, impartió el curso de Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 12:46

Con el objetivo de fortalecer y consolidar la Cultura de la Transparencia, la Información Pública y la Protección de Datos Personales en niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y demás sectores de la población, la Coordinación de la Unidad de Transparencia, ha participado en las ferias y eventos realizados por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, realizando actividades lúdico recreativas mediante las cuales se interactúa con las personas al tiempo que se conoce y aprende de la materia.

Como parte de las funciones de la Coordinación de la Unidad de Transparencia se proporciona asesoría y orientación de manera sencilla, comprensible y accesible a los solicitantes sobre la elaboración de solicitudes de información, los trámites y procedimientos que deben realizarse para solicitar información, las instancias a las que puede acudir a solicitar orientación, consultas o interponer quejas, así como recibir y tramitar las solicitudes de información hasta la entrega de la misma, recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados de la Ciudad de México.

Asimismo, en cuanto hace al Comité de Transparencia, como Órgano Colegiado, tiene como función determinar la naturaleza de la información, para ello, realiza sesiones extraordinarias donde los integrantes analizan y argumentan la clasificación de información requerida mediante solicitudes de información pública, así como la aprobación de versiones públicas, lo anterior en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Cabe destacar que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene el compromiso de regir su funcionamiento de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, por lo que todas las áreas que lo conforman, recaban, publican, actualizan y dan cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia. La información pública de oficio actualizada es publicada en nuestro sitio oficial de Internet y a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); tomando en cuenta el Derecho de Acceso a la Información Pública, sin discriminación, por motivo alguno.

Asimismo, se garantiza de manera expresa y expedita el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, observando los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad; promoviendo, fomentando y difundiendo una cultura de Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA DAMIÁN
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
Correo: fsantamariad@dif.cdmx.gob.mx

C. c. c. e. p. Licda. Esthela Damián Peralta Directora General – Para su conocimiento. Presente
C. c. c. e. p.- Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela.- Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.- Presente.
C. c. c. e. p. Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro- Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes – Para su conocimiento. Presente
C. c. c. e. p. Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán.- Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes.- Para su conocimiento.- Presente.
C. c. c. e. p.-. Lic. Delia Elvira López Zamora.- Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.- Para su conocimiento.- Presente
C. c. c. e. p.-. C.P. Hilda Marina Concha Viloria.- Coordinadora de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
C. c. c. e. p.-Mtro. Alfonso Galindo Cano.- Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.- Para su conocimiento.- Presente
C. c. c. e. p. Lic. Maricela Mendoza Montoya.- Coordinadora de la Unidad de Transparencia.- Para su conocimiento.- Presente.